



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR

R. de E.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON BALZAR

AL PÚBLICO

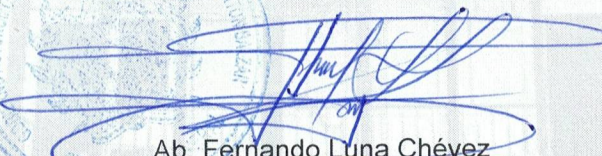
SE LE HACE SABER:

Que mediante informe GADMCB-DDOT-TPL-053-2026-ITLBM de fecha 25 de agosto del 2026 dictado dentro del expediente 0003710-2026 se admitió al trámite la solicitud de legalización de bien mostrenco presentado por el señor LOPEZ CHICHANDA MARCOS ELEUTERIO, de un lote de terreno ubicado en el Sector Nueva Juventud, Av. José Antonio Briones y calle 13 N-E, de la jurisdicción del cantón Balzar, con las siguientes características:

| CODIGO CATASTRAL: No. 09045001050750019000 |                          |        |
|--------------------------------------------|--------------------------|--------|
| Por el Norte                               | REYES MARIA              | 5.00m  |
| Por el Sur                                 | AV. JOSE ANTONIO BRIONES | 7.10m  |
| Por el Este                                | AVENIDA 13 N-E           | 36.00m |
| Por el Oeste                               | VASQUEZ NAVAS VICENTE    | 34.90m |
| SUPERFICIE TOTAL: 213.20 metros cuadrados  |                          |        |

En conformidad con lo previsto en la Ordenanza Municipal Nro. 024-GADMCB-2024, específicamente en el artículo 19.- **Publicación en la página web institucional**, de la Ordenanza que regula el proceso de legalización de bienes mostrencos ubicados en el área urbana, zonas de expansión urbana y centros poblados del cantón Balzar, se dispuso que el peticionario, dentro del proceso correspondiente, proceda a su costa a la publicación respectiva en la página web institucional, por el término de ocho (8) días consecutivos, a fin de que las personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas por el inicio del proceso de legalización, adjudicación y venta del bien mostrenco puedan presentar su oposición o reclamo ante la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Balzar, de conformidad con lo establecido en el artículo antes citado-

Balzar, 26 de agosto de 2026



Ab. Fernando Luna Chévez

SECRETARIO GENERAL DEL  
GAD MUNICIPAL BALZAR

DIRECCIÓN: Av. 26 de Septiembre y Olmedo  
E MAIL: secretaria.general@gadmbalzar.gob.ec  
WEB: www.gadmbalzar.gob.ec  
alcaldia@gadmbalzar.gob.ec